



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-69059920-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-69059920-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CLOROX ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.886, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y de la Co-Directora Técnica y la designación de la Directora Técnica..

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora MARÍA MARTA ARISTIZABAL, Documento Nacional de Identidad N° 17.727.800, Matrícula Profesional N° 13.968, como Directora Técnica de la firma CLOROX ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.886, con domicilio en la Avenida Roberto Hooke N° 3.905, localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Limítase a la Bioquímica Señora JULIETA DAIANA RODRÍGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 35.658.070, Matrícula Nacional N° 11.552, como Co-Directora Técnica de la firma CLOROX ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.886, con domicilio en la Avenida Roberto Hooke N° 3.905, localidad de Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires; y desígnase a

la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 01 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-69059920-APN-DGA#ANMAT